

MUNICIPALIDAD

LA CRUZ

Acta de Sesión Ordinaria # 09-2018, celebrada el día 01 de marzo del año 2018, a las 16:15 horas, con la asistencia de los señores miembros:

Blanca Casares Fajardo	Presidenta Municipal
Marvin Tablada Aguirre	Vicepresidente Municipal
Carlos Ugarte Huertas	Regidor Propietario
Guiselle Bustos Chavarría	Regidora Propietaria
Florencio Acuña Ortiz	Regidor Propietario
José Manuel Vargas Cháves	Regidor Suplente
Gloria Monestel Monestel	Regidora Suplente
Betsabeth Martínez Morales	Síndica Propietaria La Cruz.
Zeneida Quirós Chavarría	Síndica Propietaria Santa Cecilia
Mary Casanova López	Síndica Propietaria La Garita
Jorge Manuel Alan Fonseca	Síndico Propietario Santa Elena
José Reynaldo Fernández	Síndico Suplente Santa Cec. en ejerc.
Sebastián Víctor Víctor	Síndico suplente la Garita
Jeannette Ramírez Rodríguez	Síndica Suplente Santa Elena

1.- Revisión y aprobación de acta anterior (N° 03-2018)

2.- Correspondencia

3.- Mociones

4.- Asuntos Varios

5- cierre de Sesión.

ARTICULO PRIMERO

REVISION Y APROBACION ACTA ANTERIOR

1.- Acta N° 03-2018 en discusión:

La señora Blanca Casares Fajardo, presidenta Municipal dice compañeros si alguien tiene alguna objeción que lo manifieste de lo contrario levanten la mano los que estén de acuerdo en la aprobación del acta N° 03-2018.

Al no haber ninguna objeción queda aprobada y firmada acta N° 03-2018.

ARTICULO SEGUNDO

ARTICULO TERCERO

1.- Se conoce Oficio AIDE-JS-0076-2018, firmada por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de la Cruz, en la que remite Modificación Presupuestaria N° 02-2018.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal les dice compañeros levanten la mano los que estén de acuerdo que pase esta Modificación a la Comisión de Hacienda y Presupuestos, que sea definitivamente aprobado y firme.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante la Comisión de Hacienda y Presupuestos de la Municipalidad de la Cruz, la Modificación Presupuestaria N° 02-2018, presentada por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de la Cruz, por un monto de ¢ 166,677,392,95. Se remite para su estudio, análisis y dictamen y así tomar la resolución correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, con 5 VOTOS a favor: Blanca Cásares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarria y Florencio Acuña Ortiz**

2.- Se conoce escrito firmado por la Asociación de Desarrollo Integral de Cuajiniquil, de la Cruz Guanacaste, Katerine García Carrión: Secretaria, de fecha 11 febrero 2018, en la que hace de conocimiento del grave problema que causaría el río en invierno, sino se procede a la limpieza o dragado del río Cuajiniquil, dado que está lleno de sedimentos y árboles caídos a lo largo de dicho río, anuentes a colaborar en lo que sea necesario, por lo que solicitan el dragado de dicho río desde Aguas Calientes hasta el manglar en el Cangrejal.

El señor Junnier Salazar Tobal, alcalde Municipal de la Cruz les dice que se está contratando una draga y dentro del programa se tiene el dragado del río Cuajiniquil.

Jorge Manuel Alan Fonseca, síndico propietario Distrito Santa Elena les dice que hay cinco millones de colones para el dragado de ese río y un aporte de la Asociación de desarrollo y el Concejo de Distrito que el señor alcalde revise eso, pero les dice que el dragado del río no va a ser la solución completa es otro tipo de acción que hay que tomar y hacer.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal les dice compañeros levanten la mano los que estén de acuerdo que se le remita ante al señor alcalde municipal esta petición de la Asociación de Desarrollo Integral de Cuajiniquil, para que realice las gestiones del dragado del río, que sea definitivamente aprobado, firme y se dispensa de trámite de Comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de la Cruz, escrito firmado por la señora Katerine García Carrión, Secretaria Asociación de Desarrollo Integral de Cuajiniquil de la Cruz Guanacaste, en la que solicitan la limpieza del cauce del río Cuajiniquil (dragado), ya que está lleno de sedimentos y árboles desde Aguas Calientes hasta el manglar que terina en el Cangrejal de Cuajiniquil, previendo que en el invierno vuelva a causar inundaciones y evitar tragedias. Se remite para que a la brevedad posible realice las gestiones para el dragado del cauce del río Cuajiniquil, jurisdicción del Cantón de la Cruz. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, con 5 VOTOS a favor: Blanca Cásares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría y Florencio Acuña Ortiz.**

3.- Se conoce Oficio UAI-Concejo-021-2018, presentado por el señor Lic. Gledys Delgado Cárdenas, Auditor Interno Municipal de la Cruz,

El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les dice que el tema es de las competencias es Bifronte entre Alcaldía y Concejo Municipal, no podemos ni tenemos competencias cuando es administrativo, pero el auditor depende del Concejo que se le pida al señor alcalde que en el lapso de 15 días haga ese concurso, ya que cuando se aprobó el presupuesto ordinario año 2018, se aprobó esa plaza de asistente del auditor, se aprobaron otras plazas y todos están trabajando y el asistente del auditor no, y se debe ser justo.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal les dice compañeros levanten la mano los que estén de acuerdo que se le remita ante al señor alcalde municipal el oficio enviado por el señor auditor interno municipal para que realice el concurso y que sea en el menor tiempo posible, que sea definitivamente aprobado, firme y se dispensa de trámite de Comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de la Cruz, oficio N°UAI-CONCEJO-021-2018, enviado por el señor Lic. Gledys Delgado Cárdenas, auditor Interno Municipal de la Cruz, en el cual hace de conocimiento que a la fecha no ha sido posible sacar a concurso para la contratación del Asistente de Auditoría Interna. Se le remite para que en el menor tiempo posible realice el concurso para el nombramiento de la plaza de Asistente de Auditoría Interna Municipal de la Cruz. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, con 5 VOTOS a favor: Blanca Cásares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría y Florencio Acuña Ortiz**

4.- Se conoce escrito firmado por el señor Francisco Osegueda Corea, Presidente Comisión de Festejos Cívicos Populares La Cruz 2018, en la que solicita el cambio de nombramiento del señor

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal les manifiesta compañeros levanten la mano los que estén de acuerdo que se apruebe el cambio de cargo del señor Jenner Obando López de Contador a Vicepresidente de la Comisión Festejos Cívicos Populares la cruz 2018, por los motivos mencionados, que sea definitivamente aprobado, firme y se dispensa de trámite de Comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el cambio de nombramiento en el Directorio de la Comisión de Festejos Cívicos Populares La Cruz 2018, donde el señor Jenner Obando López, cédula N° 5-371-407, fue nombrado como Contador, pero al no contar con los estudios profesionales en contaduría, pasa a fungir en el cargo de Vicepresidente, quedando modificado así el acuerdo N° 3-8 de la Sesión Ordinaria N° 03-2018 del 18 de enero del 2018. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, con 5 VOTOS a favor: Blanca Cásares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría y Florencio Acuña Ortiz**

5.- Se conoce firmado por el señor Francisco Osegueda Corea, Presidente Comisión de Festejos Cívicos Populares La Cruz 2018, en la que solicitan el cierre temporal de la calle

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal les manifiesta compañeros levanten la mano los que estén de acuerdo que se apruebe el cambio de cargo del señor Jenner Obando López de Contador a Vicepresidente de la Comisión Festejos Cívicos Populares la cruz 2018, por los motivos mencionados, que sea definitivamente aprobado, firme y se dispensa de trámite de Comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el cierre temporal de la calle ubicada al costado norte del Almacén M Express, y el uso del parque de la Cruz en su totalidad, durante los días de celebración de los Festejos Cívicos Populares La Cruz 2018 del 26 de abril al 06 de mayo del 2018, donde se llevarán a cabo actividades bailables, culturales con música en vivo, venta de dulces, parrillas de carnes, juegos infantiles y de azar, artesanías, comidas chinas y criolla, un Bar salón, en la calle se instalarán estructuras de piso, para que el cruceño pueda disfrutar con sus familias, dando así más realce a las Fiestas Cívicas y una nueva alternativa de disfrute al pueblo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, con 5 VOTOS a favor: Blanca Cásares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría y Florencio Acuña Ortiz**

6.- Se conoce escrito firmado por la Licda. Nury Jara Rodríguez Proveedora Municipal de la Cruz, de fecha 19-febrero-2018, en la que

La señora Licda. Rosa Emilia Molina Martínez, Vicealcaldesa Municipal de la Cruz les informa que esos rótulos se colocarán por el Liceo Experimental Bilingüe, en el parque de la Ciudad y el Mirador.

El señor Florencio Acuña Ortiz, regidor propietario les dice reitero que en esto debe haber un cuidado, porque el monto es muy considerable del costo son veintiséis millones de colones, hay que cuidarse del vandalismo, solicitarle a la policía que haga ese cuidado y vigilancia, es una sugerencia para el señor alcalde municipal.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal les manifiesta compañeros levanten la mano los que estén de acuerdo en la aprobación de la adjudicación de la Licitación Abreviada N° 2018LA-000002-01 para el Diseño y Construcción de letras y monumento de insignia alusivo al Cantón de La Cruz, que sea definitivamente aprobado, firme y se dispensa de trámite de Comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, adjudica la Licitación abreviada N° 2018LA-000002-01, para el Diseño y Construcción de letras y monumento de insignia alusivo al Cantón de La Cruz, a la empresa Neon Nieto, S.A, cedula jurídica 3-101-003718, por un monto de ¢26.000.000,00 (veintiséis millones de colones netos) por cuanto no presenta incumplimientos legales, y cumple con lo requerido, amparado en los artículos 86 y 87 del Reglamento a la ley de Contratación Administrativa y en cumplimiento al punto III.1 del cartel de Licitación y de acuerdo al criterio legal y criterio técnico, además que satisface las necesidades de la Municipalidad de la Cruz y se cuenta con el contenido presupuestario disponible para adjudicar.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, POR 5 VOTOS (Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría, y Florencio Acuña Ortiz)

7.- Se conoce escrito firmado por la Licda. Nury Jara Rodríguez Proveedora Municipal de la Cruz, de fecha 19-febrero-2018, en la que

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal les manifiesta compañeros levanten la mano los que estén de acuerdo en la aprobación de la adjudicación de la Licitación Abreviada N° 2018LA-000001-01 para la compra de material de lastre (base y sub base) para ser utilizado por el Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial en el mejoramiento vial del Cantón de La

Cruz, que sea definitivamente aprobado, firme y se dispensa de trámite de Comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, adjudica la Licitación abreviada N° 2018LA-000001-01, para la compra de material de lastre (base y sub base) para ser utilizado por el Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial en el mejoramiento vial del Cantón de La Cruz, a la empresa Constructora Agica, S.A, cedula jurídica 3-101-615533, por un monto de ¢69.000.000,00 (sesenta y nueve millones de colones netos) por cuanto no presenta incumplimientos legales, y cumple con lo requerido, amparado en los artículos 86 y 87 del Reglamento a la ley de Contratación Administrativa y en cumplimiento al punto III.1 del cartel de Licitación y de acuerdo al criterio legal y criterio técnico, además que satisface las necesidades de la Municipalidad de la Cruz y se cuenta con el contenido presupuestario disponible para adjudicar.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, POR 5 VOTOS (Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría, y Florencio Acuña Ortiz)

8.- Se conoce escrito firmado por la Licda. Nury Jara Rodríguez Proveedora Municipal de la Cruz, de fecha 20-febrero-2018, en la que

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal les manifiesta compañeros levanten la mano los que estén de acuerdo en la aprobación de la adjudicación de la Licitación Abreviada N° 2018LA-000003-01 para la compra de material de lastre (base y sub base) para ser utilizado por el Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial en el mejoramiento vial del Cantón de La Cruz, que sea definitivamente aprobado, firme y se dispensa de trámite de Comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, adjudica la Licitación abreviada N° 2018LA-000003-01, para la adquisición de alcantarillas reforzadas, para ser utilizadas por el Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial en el mejoramiento y mejoras a los caminos del Cantón de La Cruz, por líneas, quedando de la siguiente manera:

A la empresa Fábrica de Tubos Campeón Limitada, cedula jurídica 3-102-102594, por un monto de ¢22, 083,750.00 (veintidós millones ochenta y tres mil setecientos cincuenta colones netos), los siguientes ítems:

Ítem 1) Suministro de tubería de concreto de 0,80 m de diámetro interno y 2,5 m de longitud, espesor de pared máximo 12 cm, diámetro externo máximo de campana 1,12 m.

a. Cantidad requerida: 75 unidades de 2.5m de longitud

Monto: ₡10, 500,000.00 (diez millones y medio de colones netos).

Ítem 2) Suministro de tubería de concreto de 0,90 m de diámetro interno y 2,5 m de longitud, espesor de pared máximo 12 cm, diámetro externo máximo de campana 1,26 m.

b. Cantidad requerida: 75 unidades de 2.5m de longitud

Monto: ₡11, 583,750.00 (once millones quinientos ochenta y tres mil setecientos cincuenta colones netos).

A la empresa Pretensados Nacionales, S.A., cedula jurídica 3-101-005034-18, por un monto de ₡12, 404,638.00 (doce millones cuatrocientos cuatro mil seiscientos treinta y ocho colones netos), el siguiente ítem:

Ítem 3) Suministro de tubería de concreto de 1,22 m de diámetro interno y 2,0 m de longitud, espesor de pared máximo 15 cm.

c. Cantidad requerida: 50 unidades de 2.5m de longitud

Por cuanto no presenta incumplimientos legales, y cumple con lo requerido, amparado en los artículos 86 y 87 del Reglamento a la ley de Contratación Administrativa y en cumplimiento al punto III.1 del cartel de Licitación y de acuerdo al criterio legal y criterio técnico, además que satisface las necesidades de la Municipalidad de la Cruz y se cuenta con el contenido presupuestario disponible para adjudicar. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, POR 5 VOTOS (Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría, y Florencio Acuña Ortiz)**

9.- Se conoce oficio ALDE-JS-0077-2018, enviado por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de la Cruz, de fecha 28-febrero-2018, en la que solicita la aprobación de que las oficinas municipales se cierren durante los días 26, 27 y 28 de marzo del 2018, por celebración de semana santa y la Administración desea que el personal municipal participe de las actividades religiosas, por lo que pide se le autorice para proceder al respectivo cierre de las instalaciones municipales.

El señor Florencio acuña Ortiz, Regidor Propietario les dice que la mayoría de las Instituciones Públicas hacen eso, se imagina que es por rebajo de vacaciones, pero que se avise con anterioridad a los vecinos para que hagan sus trámites antes.

Jorge Manuel Alan Fonseca, síndico propietario Santa Elena, les dice se cierran las oficinas y qué pasa con la recolección de basura, que se comunique

el horario de recolección de los basureros, durante y después de Semana Santa es una recomendación para el señor alcalde municipal.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal les manifiesta a los compañeros que levanten la mano los que estén de acuerdo en la aprobación de la solicitud del señor Alcalde Municipal del cierre de las instalaciones municipales durante los días 26, 27 y 28 de marzo por celebración de la Semana Santa, sin descuidar la prestación de los servicios básicos, que sea definitivamente aprobado, firme y se dispensa de trámite de Comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba que las instalaciones municipales se cierre durante los días 26, 27 y 28 de marzo del 2018, por motivos de celebración de la Semana Santa y participar en la celebración de las actividades religiosas, los cuales serán rebajados de los días de vacaciones que le corresponden a cada funcionario municipal y que se lleve a cabo una comunicación de dicho cierre, sin descuidar los servicios básicos que presta esta Municipalidad, por lo que se autoriza al señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal para el respectivo cierre. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, con 5 VOTOS a favor: Blanca Cásares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría y Florencio Acuña Ortiz.**

ARTICULO TERCERO

MOCIONES

NINGUNA

ARTICULO CUARTO

ASUNTOS VARIOS

1.- Presentados en forma verbal por la señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal de la Cruz:

Compañeros, nada más para pedirle al señor alcalde por favor que gestione las mejoras o cambio del sistema de audio de este salón porque está muy malo, además del mobiliario de las curules y que se coloque una cortina al frente ya que cuando venimos a sesionar el sol no permite realizar nuestro trabajo, y colocar cámaras dentro de este salón, para que tome cartas en el asunto.

2.- Presentados en forma por el señor Marvin Tablada Aguirre: Regidor propietario:

Compañeros para el señor alcalde, el tema tiene que ver con el Deporte, muy bueno la construcción de la pista atlética, pero parece que le quitaron terreno a

la cancha de fútbol del Polideportivo, y es la que están ocupando, el estadio Municipal está muy deteriorado, vale la pena que le pongamos atención a esto y tratar de solventar esa problemática que tiene el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Cruz, otro tema es el asunto del horario de las sesiones municipales, y la preocupación de los compañeros, de Guiselle, Florencio, doña Mary casanova, don Sebastián, Manuel Alan, y demás que no pueden a esta hora, para que se tome en consideración, tenemos noventa millones de colones para eso, que nos dice el señor alcalde Municipal.

El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de la Cruz les dice, vean compañeros en este temas tenemos un recursos económico para eso, en su momento voy a conversar con ustedes, ya converse con Manuel Antonio Alan Tinoco, y ver la posibilidad de comprar ese terreno aledaño al estadio y construir la cancha de fútbol de norte a sur, sobre la medida reglamentaria de la cancha de fútbol del polideportivo no se tocó nada, está intacta, posterior les informo al respecto.

3.- Presentados en forma verbal por la señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal de la Cruz:

Compañeros hay una correspondencia de urgencia, por lo que les solicita aprobación de sesionar extraordinariamente el día miércoles 7 de marzo del 2018, a las 3:00 pm, sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo, definitivamente aprobado y se dispensa de trámite de comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, sesionará extraordinariamente el día 7 de marzo del 2018, a las 3:00 p.m., en el salón de sesiones municipal de la Cruz, cuya finalidad es estudiar y tramitar correspondencia de urgencia, quedan oficialmente convocados todos los presentes hoy y convóquese a los ausentes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, con 5 VOTOS a favor: Blanca Cásares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría y Florencio Acuña Ortiz.**

4.- Presentados en forma verbal por el señor Carlos Manuel Ugarte Huertas: Regidor Propietario

Compañeros, es para convocar a los compañeros miembros de la Comisión de hacienda y Presupuesto a sesión de comisión el día lunes 05 de marzo 2018 a las 3 pm en la salita aledaña a la oficina del señor Alcalde, favor convocar a los asesore.

CIERRE DE SESION

Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 19:15 horas

Blanca Casares Fajardo

Presidenta Municipal

Lic. Carlos Miguel Duarte Martínez

Secretario Municipal